



No. EXPEDIENTE
UTECO-CCC-LPN-2022-0001
No. DOCUMENTO
004

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

30 de agosto de 2022

OFICIAL LEGAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Página 1 de 2

Quien suscribe, **LCDO. ANDRÉS PEGUERO RONDÓN**, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 049-0007228-3, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de vehículos utilitarios para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), un minibús de treinta (30) o treinta y cinco (35) pasajeros para transportar los colaboradores de la Universidad y dos camionetas doble cabina para las operaciones diarias de la Institución, mediante el Procedimiento de Referencia (UTECO-CCC-LPN-2022-0001), para el período comprendido entre (Agosto-Noviembre), conforme a la solicitud realizada por la Rectoría de la Universidad.

VISTA: La circular Num. DGCP44--2022-0003, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en torno a la Suscripción de Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes y Proveedoras.

VISTA: La solicitud del Licenciado Lorfranklin Morillo Brito, Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la UTECO.

VISTA: La certificación de existencia de Fondos, expedida por el Licenciado Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y Financiero de la UTECO.

OÍDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la UTECO.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de un vehículo tipo minibús para los colaboradores de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), de treinta (30) o treinta y cinco (35) pasajeros, color blanco, con motor de seis (6) cilindros y transmisión manual de cinco (5)

R

velocidades, año 2022 en adelante, 0 Km., declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Cotuí, Prov. Provincia de Sánchez Ramírez. República Dominicana, a los treinta (30) días del mes agosto del año dos mil veintidós (2022).


LCDO. ANDRÉS PEGUERO RONDON
Consultor Jurídico

